



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BUNIEL

*Licitación del arrendamiento de fincas rústicas municipales mediante subasta.
Periodo 2020-2025*

Aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán la licitación para el arrendamiento de fincas rústicas de propiedad municipal durante el periodo 2020-2025.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Buniel.

a) Órgano: Pleno.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.

c) Obtención de documentación e información:

Dependencia: Secretaría-Intervención.

Domicilio: Calle Estudiante, 4 (E.U.M.).

Localidad y código postal: Buniel 09230.

Teléfono: 947 41 20 08.

Correo electrónico: buniel@diputaciondeburgos.net

d) Número de expediente: 256/2020.

2. – *Objeto:* Arrendamiento fincas rústicas de propiedad municipal relacionadas en el Anexo I del pliego.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Subasta por el sistema de «pujas a la llana».

4. – *Garantías:* No se exigen.

5. – *Clasificación del contratista:* No se precisa.

6. – *Presentación de solicitudes de participación en la subasta:*

a) Plazo: Desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta el viernes inmediatamente anterior a la fecha fijada para la celebración de la subasta.

b) Modalidad de presentación: Según pliego.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Buniel. Calle Estudiantes, 4 (E.U.M.). 09230 Buniel (Burgos)

7. – *Documentos a presentar:* Documentación acreditativa de la personalidad y declaración responsable.



8. – *Modelo de declaración:* Recogido en el anexo II del pliego.

9. – *Subasta:* A las 10:00 horas del día 8 de noviembre de 2020, en el polideportivo municipal.

En Buniel, a 13 de octubre de 2020.

El alcalde,
Jesús Díez Monzón